

DECRETO N° 0582

NEUQUÉN, 09 MAY 1999

VISTO:

La Nota s/n° efectuada por el Director General de Gestión Tributaria, Subsecretaría de Economía, mediante la cual solicita la renovación del contrato de la Cra. **CLAUDIA AGOSTINO, L.P. N° 42045/9**, por un período de tres (3) meses, en razón de que el anterior vence el 05 de mayo de 1999 (**Registro N° 0413/99 Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y C. de Gestión-**); y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Economía gira lo actuado a la Dirección de Personal, para nombrar como personal de Planta de Gabinete a la agente en cuestión, a partir de la finalización del contrato vigente y por el término de la actual Gestión; contándose con el V° B° del señor Secretario de Economía y Obras Públicas;

Que la Dirección de Personal por **Informe N° 176/99** -Div. Coordinación y Control-, gira la documentación a la Dirección de Despacho solicitando la confección de la norma legal pertinente por la cual se designe como Personal de Planta de Gabinete, a partir del 06 de mayo de 1999 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694-, a la agente **AGOSTINO CLAUDIA GRACIELA, L.P. N° 7473/0, Categoría 21**, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección General de Gestión Tributaria, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1909020001);

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal requerida;

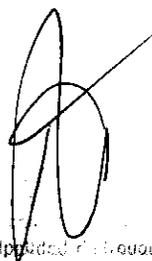
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR como Personal de Planta de Gabinete, a partir del ----- 06 de mayo de 1999 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en

///...2°



2º...///

el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694-, a la agente **AGOSTINO CLAUDIA GRACIELA, L.P. N° 7473/0, D.N.I. N° 22.619.421, Clase 1972, Categoría 21**, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección General de Gestión Tributaria, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1909020001).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines
----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta
----- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR

Artículo 8º)
Inciso 1)
Estatuto del Personal Municipal
Municipalidad de Mendoza

